

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS Y PROPUESTA GENERAL DEL GOBIERNO

Declaración de Principios

Artículo 1

La Universidad Nacional de Cuyo es una institución autónoma, autárquica y cogobernada cuya actividad se orienta al esclarecimiento de los grandes problemas humanos, al desarrollo, a la difusión de la cultura en todas sus formas y a la elevación del nivel ético y estético de la sociedad.

Es una universidad nacional que ejerce su autonomía y autarquía con responsabilidad social, comprometida con la educación como bien público, gratuito y laico, como derecho humano y como obligación del Estado y desarrolla sus funciones sustantivas con inclusión, pertinencia y excelencia.

Es una institución que, en el ejercicio integrado de la docencia, la investigación, la vinculación y la extensión, articulando saberes y disciplinas, se involucra con la sociedad en el logro del bien común, en la construcción de ciudadanía y en el desarrollo socialmente justo, ambientalmente sostenible y territorialmente equilibrado del pueblo argentino, en un contexto de integración regional latinoamericana y caribeña, en el marco de los procesos de internacionalización de la educación superior.

Artículo 2

La Universidad Nacional de Cuyo es una institución de educación superior que tiene como misión la construcción de conocimiento, de ciudadanía y la formación académica, integral y humanista de artistas, científicos, docentes, profesionales, técnicos y tecnólogos para una sociedad justa en el marco de los procesos de internacionalización y de integración local, nacional, latinoamericana y caribeña. Genera, desarrolla, transfiere e intercambia conocimientos, prácticas y tecnologías que atiendan a las demandas y necesidades sociales, a las políticas públicas nacionales y regionales y al propio avance científico.

Asume la educación como bien público, gratuito y laico, como derecho humano y como obligación del Estado y desarrolla políticas con principios de calidad y pertinencia, que fortalecen la inclusión social, la igualdad de oportunidades, la integración en la diversidad y el respeto por las identidades culturales, en el ejercicio pleno de principios y valores democráticos.

PROPUESTA GENERAL DE GOBIERNO Y GESTIÓN 2022-2026

Nuestra propuesta de gobierno tiene como encuadre metodológico el diagnóstico y análisis de los siguientes documentos y experiencias:

1. Los objetivos propuestos en el Plan Estratégico 2030 de la Universidad Nacional de Cuyo. Estos fueron contruidos con una amplia participación de la comunidad universitaria a través de coordinaciones, jornadas y encuestas, y elaborados en base al plan anterior, a la Conferencia Regional de Educación Superior de 2018 y a experiencias de otras universidades. El plan plantea siete ejes temáticos, su desarrollo en líneas y programas estratégicos, y seis ejes transversales que promueven la transformación de la Universidad. Los ejes temáticos atañen a Educación, Investigación y Posgrado, Vinculación, Extensión, Bienestar de la comunidad universitaria, Internacionalización y Gestión Institucional, y los ejes transversales que se incorporan son equidad de género, diversidad e interculturalidad, desarrollo territorial, sostenibilidad, innovación tecnológica y digital, proyección social y articulación intra-interinstitucional. Este plan se enmarca especialmente en el planteo de la CRES 2018 que subraya que la educación superior es un bien público social, un derecho humano universal, y constituye para los Estados una responsabilidad en tanto garantes de su cumplimiento.
2. La evaluación de la Propuesta general de Gobierno y Gestión 2018 – 2022, tanto al interior de la agrupación, como en las reuniones de Gabinete Ampliado propiciadas por la gestión actual. El análisis de logros, acciones pendientes, fortalezas y debilidades internas como del contexto, permiten una autoevaluación y una reconsideración de la propuesta para el próximo periodo.

Políticas de acción y líneas de trabajo:

En base a los Objetivos Estratégicos (OE) se propone una serie de políticas de acción y líneas de trabajo atravesadas por los ejes transversales arriba enunciados y por los propios ejes de la gestión: Derechos Humanos, género, discapacidad, perspectiva latinoamericana y territorio.

DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA LA GESTIÓN 2022-2026 EN RELACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO 2030

OE 1. ENSEÑANZA

“Impulsar el acceso a la educación preuniversitaria, universitaria de calidad, pertinente, innovadora, inclusiva, intercultural, diversa, acompañando integralmente a estudiantes y docentes.”

1.1. Análisis de la oferta académica con parámetros de innovación y pertinencia, según el tipo de mediación pedagógica, modalidad y sede.

PE 1. Actualización, ampliación y adecuación de la oferta académica de pregrado y grado con parámetros de innovación y pertinencia teniendo en cuenta diversas modalidades pedagógicas, organizativas y sedes.

- Promover la actualización y adecuación integral de la oferta académica de grado de la Facultad, teniendo en cuenta líneas de innovación curricular y pertinencia de las propuestas en relación a las particularidades de las carreras de artes y diseño y aspectos comunes, incursionando en distintas opciones pedagógicas y organizativas, con la participación de todos los claustros.
- Evaluar y rediseñar integralmente la oferta formativa de la FAD, construyendo alternativas a la desactualización y fragmentación institucional de sus planes de estudio, en relación a requerimientos de la sociedad actual y con una visión prospectiva en las dimensiones sociales, éticas, políticas y culturales, asegurando la calidad y el mejoramiento pedagógico y disciplinar.
- Desarrollar propuestas formativas que adviertan y comprendan los cambios socio-culturales, los contextos, las demandas y la diversidad en la comunidad que asiste a las carreras de la facultad, impulsando la integración curricular de las perspectivas en Derechos Humanos, géneros y discapacidad.
- Generar instancias formativas cortas, flexibles, trayectos comunes, optativos y articulados que atiendan específicamente las particularidades y actualizaciones en cada grupo de carreras y temáticas transversales a las artes y el diseño y se acrediten mediante reconocimientos académicos.
- Construir y/o aprovechar sistemas de análisis de la oferta académica de la Facultad según indicadores académicos, considerando especialmente la implementación gradual de la Ord. 7 y 75/16 CS., con especial atención a las prácticas socio-educativas y el sistema de créditos ajustado a nuestro contexto.
- Evaluar la incidencia que tuvo la Pandemia por Covid-19 en la dimensión curricular/académica, fundamentalmente en lo concerniente a la necesidad, urgencia y posibilidad de desarrollar innovaciones en procesos de enseñanza y aprendizaje de las carreras de la Facultad de Artes y Diseño.

PE 2. Fomento, fortalecimiento y acompañamiento integral a docentes a través de la innovación pedagógica y curricular propiciando el desarrollo de capacidades digitales y transversales.

- Promover la formación y actualización disciplinar y pedagógica, destinada a docentes de la Facultad, valorando la potencialidad de entornos virtuales y de la educación a distancia en el marco del diseño universal para el aprendizaje.
- Acompañar a docentes a través de instancias formativas destinadas al desarrollo de las líneas de innovación curricular.
- Institucionalizar espacios de formación, encuentro académico y disciplinar tendientes a la construcción de acuerdos y líneas comunes de trabajo de las distintas carreras de la FAD.
- Promover la inclusión social, educativa y tecnológica de estudiantes, docentes y personal de apoyo dando continuidad a las instancias de formación y alfabetización digital, impulsando especialmente propuestas de educación a distancia.

- Consolidar el Área de Tecnologías del Aprendizaje y la Comunicación y la proyección del SIED de la FAD, en función de las normativas universitarias, mejorando las condiciones del equipo de trabajo con perfiles pedagógicos, tecnológicos, artísticos y de diseño.
- Fortalecer procesos de concursos y evaluación de desempeño docente a través de la revisión continua de dispositivos, normativas y del fortalecimiento estructural de equipos responsables de dichas tareas que propendan a la retroalimentación de las propuestas formativas de las carreras de la FAD.

PE 3. Impulso articulado tendiente a la inclusión social, educativa y tecnológica de estudiantes y docentes a través de la articulación inter-institucional provincial y nacional.

- Evaluar integralmente el sistema y proceso de ingreso a la FAD, promoviendo mejoras en las instancias de articulación con el nivel secundario, orientación vocacional y nivelación.
- Fortalecer equipos docentes y tutorías para el ingreso a través de la consolidación de la coordinación del tramo y del acompañamiento de estudiantes en el primer año de las carreras.
- Fortalecer las estrategias de inclusión educativa, especialmente de las personas con discapacidad generando acciones concretas tendientes a la provisión de recursos, programas de accesibilización y acompañamiento pedagógico y realización de ajustes razonables curriculares, atendiendo al protocolo de la Universidad.

PE 4. Acompañamiento académico integral de estudiantes mediante la obtención, sistematización y publicación de datos agregados sobre los diversos tramos formativos, analizando aspectos integrales de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

- Optimizar y aprovechar sistemas de información y procesamiento de datos cuantitativos y cualitativos sobre trayectorias académicas para la toma de decisiones institucionales, haciendo especial hincapié en la normativa académica.
- Propender a la institucionalización y fortalecimiento de proyectos y equipos de orientación integral de las trayectorias estudiantiles a través de TRACES –Trayectorias Académicas Estudiantiles - y SAPOE –Servicio de Atención y Orientación Psicopedagógica y Social Estudiantil- conforme los tramos y articulados con programas universitarios.
- Consolidar las perspectivas, formación, formas de organización, equipos, curricularización y experiencias desarrolladas en prácticas sociales educativas, buscando además ampliar la participación de la comunidad de la FAD y su integración en territorios, articuladas con funciones de extensión e investigación.

OE 2. INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

“Promover la investigación, la producción, la divulgación científica, tecnológica y artística, la transferencia de los resultados de I+D+i, y la formación de posgrado propiciando la construcción de redes de conocimiento

interinstitucionales, con enfoques trans e interdisciplinarios, orientados a resolver problemáticas regionales estratégicas y área de vacancias socialmente relevantes.”

2.1 Programa: Fortalecimiento de I + D + i

LE 1: Promoción de lineamientos prioritarios en investigación, basado en la innovación tecnológica y social, mediante mecanismos híbridos de cofinanciación con impacto en el entorno socio-productivo.

- Desarrollar políticas de investigación que atiendan a necesidades y demandas sociales en los contextos local, nacional y regional, con un abordaje interdisciplinario, amplio y plural
- Ajustar los lineamientos prioritarios de la investigación a la especificidad de la investigación en y para las artes y el diseño.
- Promover la investigación a través de convocatorias a proyectos de investigación y desarrollo internos que contemplen la participación de egresados y estudiantes.
- Acompañar y asesorar a docentes investigadores interesados en llevar a cabo postulaciones (docencia en investigación) mediante instancias formativas como talleres y seminarios respecto de enfoques y metodologías en investigación.
- Organizar institucionalmente Jornadas de Investigación y Desarrollo de Proyectos Internos.
- Promover la socialización, divulgación y publicación de los resultados de los proyectos.
- Propiciar el cruce entre los proyectos de la universidad y los internos con temáticas similares que conduzcan a resultados integradores y superadores.
- Promover la formación de recursos humanos orientados a la investigación artística y del diseño vinculada a la producción en los posgrados existentes (Maestría en Arte Latinoamericano, Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana, Maestría en Gestión del Diseño para los desarrollos regionales)
- Creación de un doctorado en artes.
- Promoción de trayectos de posgrado de intercambio con universidades latinoamericanas con programas compatibles con las carreras existentes, con acreditación por horas/seminarios.

2.2. Fortalecimiento de formación de investigadoras/es en áreas de vacancia investigativa

LE 2: Formación de recursos humanos orientados a la innovación tecnológica y social, tendiente a su incorporación a la docencia e investigación en la UNCUYO

- Fortalecer el sistema de becas de iniciación a la investigación para estudiantes de grado.
- Ofrecer capacitaciones y pasantías.
- Establecer instancias de diálogo con otras instituciones (CONICET y otras), promoviendo las interrelaciones entre las artes, el diseño, la ciencia y tecnología y las demandas sociales.
- Fortalecer la formación de investigadores en artes y diseño.

- Fortalecer el desarrollo de las capacidades instaladas en la tradición de formación de artistas investigadores sobre interpretación musical lograda en la Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX, carrera pionera en el tema y reconocida internacionalmente.

2.3. Promoción de la divulgación y publicación científica en la UNCUYO

LE 3. Promoción de la divulgación y publicación científica por medio de la implementación de una política editorial integral, con vistas a la internacionalización y/o el impacto en la comunidad local, de los resultados de la investigación

- Retomar la publicación (digital) de la Revista Huellas en Artes y Diseño
- Avanzar hacia nuevas publicaciones digitales (partituras, catálogos, material de enseñanza, producciones artísticas) y generar repositorios propios y accesibles, de modo de constituir una editorial permanente de investigaciones y creaciones
- Promover la visibilización de resultados de proyectos de investigación y su retroalimentación en la dimensión académica.
- Avanzar hacia articulaciones inter-facultades para la realización de jornadas de investigación que posibiliten la divulgación de proyectos de investigación, así como también de trabajos finales de grado y posgrado.
- Promover líneas de investigación referidas a educación y docencia en artes y en diseño.
- Incursionar en nuevos formatos de comunicación y divulgación de las producciones en investigación, capitalizando fundamentalmente los saberes del campo del diseño, las experiencias en virtualidad y las múltiples plataformas existentes.

2.4. Promoción del posgrado con dimensión interdisciplinaria, internacional y de partición multimodal

LE 4: Promoción de trayectos de posgrado interdisciplinarios dentro de la universidad articulados con las carreras de grado y los proyectos y programas de investigación, propiciando vinculaciones internacionales, contemplando distintas modalidades y titulaciones en conjunto propendiendo a la digitalización integral.

- Revisar la oferta de posgrado a partir de la detección y reconocimiento de demandas y vacancias formativas de la comunidad universitaria de grado y de posgrado con una visión prospectiva, que propicie la articulación interinstitucional, la interdisciplinaria, la internacionalización y los escenarios virtuales.
- Aumentar la oferta de cursos de capacitación, actualización y perfeccionamiento propiciando la accesibilidad a los mismos.
- Impulsar nuevas ofertas de postulación (Diplomados y Diplomaturas, nuevas maestrías), en áreas de vacancia o de escaso desarrollo, que se desprendan de las necesidades detectadas en la comunidad.
- Dar continuidad a la oferta de posgrado existente y promover la generación de nuevos proyectos formativos.

OE 3. VINCULACIÓN

“Contribuir al desarrollo socio productivo e industrial de la región y a las transformaciones que su matriz económica requiera, vinculando Universidad, sociedad y al sector público en procesos de generación de conocimientos, innovación y transferencia tecnológica que potencien las capacidades instaladas, el desarrollo emprendedor y el abordaje multidisciplinario y crítico de las problemáticas que comprometen la calidad de la vida de la población, garantizan la sostenibilidad y la equidad territorial.”

3.1. UNCUYO sostenible

LE 1: Profundización del diálogo y la colaboración de la comunidad universitaria con el sector socio-productivo y el sector público, mediante procesos de innovación y vinculación que contribuyan al desarrollo socioeconómico y cultural e incentive la participación de la universidad en las políticas públicas locales, provinciales y nacionales. Promoción de una Universidad comprometida con el medio que aliente el espíritu emprendedor de estudiantes, docentes y egresados y egresadas, generando espacios para el desarrollo emprendedor y el fomento de empresas innovadoras y de base tecnológica, articulando sus desarrollos científicos-tecnológicos con actores del sistema productivo e industrial regional.

- Ampliar la visión de la política de vinculación, ligada principalmente a la producción, abriéndose tanto al aporte de las artes y del diseño en relación al sector socio-productivo y el sector público y a las experiencias provistas por las prácticas sociales artísticas.
- Avanzar hacia la articulación con otras instituciones (ej: Cerámica/INTA), en concordancia con las investigaciones locales.
- Promover jornadas de encuentro con organizaciones sociales que permitan la vinculación con colectivos y cooperativas.
- Colaborar con la puesta en valor de las producciones de la economía social y la generación de los nuevos circuitos de comercialización que promueven los actores de la economía social.

3.2. Fomento y desarrollo de las industrias creativas y del conocimiento

LE 2: Fomento de las industrias creativas, culturales y del conocimiento, desarrollando la producción, la promoción y la difusión de bienes, servicios y actividades de contenido científico tecnológico, cultural, artístico y/o patrimonial.

- Propiciar la generación de vínculos con institutos (INT, INAMU, INCAA, etc.) y otras asociaciones y agrupaciones vinculadas con las artes y el diseño (ADICORA, MIMM, etc.) que permitan mejorar el impacto en las funciones de docencia, extensión e investigación.
- Participar institucionalmente de propuestas emanadas de las agendas culturales provinciales, regionales, nacionales y latinoamericanas (ej: MICA).

3.3. Desarrollo institucional y promoción de la vinculación

LE 3: Fortalecimiento, promoción y profesionalización de la vinculación mejorando la capacidad, instalada desarrollando y unificando mecanismos institucionales que favorezcan el trabajo colaborativo, multidisciplinario, transversal y en red, consolidando la cultura sistémica con actores públicos y privados.

- Contribuir con la articulación de actividades con los organismos artísticos de la Universidad generando nuevos espacios de encuentro e intercambio intrainstitucional.
- Avanzar en la articulación con otros programas artísticos de la provincia, la nación y la región.
- Generar verdaderos vínculos entre los saberes universitarios y los saberes comunitarios.
- Orientar las acciones de vinculación a la retroalimentación territorio-Universidad, acompañando y asistiendo a la dinámica emprendedora en el ámbito de las industrias creativas y culturales, desarrollando a la vez el sentido crítico sobre este concepto productivo.

OE 4. EXTENSIÓN

“Impulsar la interacción creadora entre actores de la Universidad y de la comunidad, generando experiencias artístico-culturales e intercambio de saberes, conocimientos, prácticas y tecnologías, en función de las demandas y necesidades de la comunidad; promoviendo transformaciones que mejoren la calidad de vida, fortalezcan la inclusión y democratización social, fomentando la ciudadanía plena, con perspectiva de género, garantizando la sostenibilidad ambiental y el equilibrio territorial.”

4.1. Extender en red

LE 1: Fomento de programas, proyectos y actividades que contribuyan al desarrollo comunitario, promoviendo la innovación, inclusión social y académica, potenciando los diversos territorios, en el ámbito local, provincial y nacional.

- Promover el vínculo entre la Facultad de Artes y Diseño y la comunidad, creando experiencias artístico-culturales, sosteniendo el intercambio de saberes, conocimientos y prácticas con relaciones recíprocas, logrando ecosistemas creativos con la participación de todos los claustros.
- Promover el fortalecimiento del territorio y la democratización del conocimiento desde el desarrollo de una ciudadanía plena, para fortalecer y garantizar la articulación entre las partes que permitan la articulación del sector privado, la academia, el gobierno, los ciudadanos y los consumidores
- Desarrollar programas, proyectos y actividades que amplíen las políticas de extensión y vinculación en el territorio local, provincial y nacional, mejorando el impacto en las funciones de la investigación, docencia y extensión.
- Dar continuidad a espacios consolidados como la *Semana de las Artes y el Diseño* y las actividades curricularizadas en cada carrera, y avanzar hacia la consolidación de las *Postas Culturales* como mecanismo de reflexión, encuentro y generación de vínculos interinstitucionales.

4.2. Inclusión e innovación educativa integral

LE 2: Fortalecimiento de los procesos educativos que integran las funciones de educación, investigación y extensión, promoviendo la curricularización, articulando acciones educativas teórico- prácticas en territorio, con un abordaje interdisciplinario y enmarcado en el compromiso social universitario. Promoción, comunicación y profesionalización de la actividad extensionista, desarrollando mecanismos institucionales que favorezcan el trabajo colaborativo, transversal y multidisciplinar, consolidando la cultura sistémica con los diversos actores de la comunidad.

- Profundizar las políticas extensionistas para vincularlas con los procesos educativos que integren la investigación, la extensión y la vinculación.
- Sostener e incrementar acciones educativas teórico-prácticas en el territorio, logrando un compromiso social universitario.
- Favorecer las políticas extensionistas desarrollando el trabajo colaborativo, transversal y multidisciplinario entre la academia y el territorio cultivando el saber compartido.

4.3. Promoción y desarrollo artístico-cultural

LE 3: Desarrollo artístico, cultural y académico de la comunidad, integrando la experiencia artística y educativa, fomentando el desarrollo humano sostenible y la igualdad de oportunidades.

- Sostener e incrementar los encuentros interdisciplinarios de artes y diseño, favoreciendo el desarrollo de temáticas transversales y en diálogo con la comunidad, tomando como referencia las ya institucionalizadas.
- Conservar y profundizar mecanismos transparentes de convocatoria y selección de propuestas extensionistas.

4.4. Desarrollo institucional y promoción de la extensión

LE 4 Promoción , comunicación, y profesionalización de la actividad extensionista, desarrollando mecanismos institucionales que favorezcan el trabajo colaborativo, transversal y multidisciplinar, consolidando la cultura sistemática con los diversos actores de la comunidad.

- Situar acciones extensionistas para fortalecer la vinculación y retroalimentación entre territorio y universidad, logrando dinámicas emprendedoras en los espacios de industrias culturales, creativas generando hub y clusters creativos.

OE 5: Bienestar de la comunidad universitaria

5.1. Salud integral de la comunidad universitaria

LE 1. Diseño e implementación de una política de salud integral, desde la perspectiva de la salud comunitaria con énfasis en la promoción, contemplando la actividad física y la recreación mediante un abordaje sistemáticos que articule actores y espacios.

- Propiciar espacios de encuentro social que favorezcan las condiciones humanas y sus interrelaciones, indispensables para garantizar un ámbito laboral saludable y productivo.
- Incorporar en los buffets y kioscos de la FAD políticas de alimentación saludable, como así también espacios de recreación e intervenciones artísticas.
- Generar encuentros entre los distintos claustros propiciando la reflexión sobre la convivencia respetuosa y el cuidado del espacio compartido.

- Fomentar espacios de difusión de políticas de salud integral y articulación con efectores de salud pública desde una perspectiva de derecho, géneros e inclusión.

5.2. Consolidación de hábitos saludables en la búsqueda del bienestar bio-sico-social de la comunidad universitaria

LE. 1: Diseño e implementación de una política de salud integral, desde la perspectiva de la salud comunitaria con énfasis en la promoción, contemplando la actividad física y la recreación mediante un abordaje sistemáticos que articule actores y espacios.

- Desarrollar programas, acciones y prácticas, transversales a los diferentes claustros que componen la comunidad universitaria de la FAD, tendientes a fortalecer la salud integral que permita el desarrollo y bienestar de las y los sujetos contemplando los diferentes factores bio-sico-sociales de las y los mismos.

5.3. Universidad con ciudadanía y promoción del compromiso social

LE 2. Desarrollo de programas y acciones que promuevan el compromiso social y la participación activa de estudiantes en el involucramiento de problemáticas sociales, la ciudadanía universitaria a partir del reconocimiento de derechos y responsabilidades del estudiantado, la lucha contra la discriminación y la prevención de la violencia en todas sus formas.

- Promover la participación de la FAD en las actividades propuestas para la visibilización sobre las temáticas de derechos humanos, género, discapacidad y memoria (ej: 8 de marzo, 24 de marzo)
- Ofrecer charlas sobre el gobierno universitario y sus sistemas de representación, a fin de consolidar la participación ciudadana en los sistemas democráticos de la Universidad.
- Apoyar las propuestas que tienden a la mayor inclusión de otros actores pertenecientes a la Universidad, que en este momento no son reconocidos como ciudadanos plenos.

5.4. Accesibilidad y garantía de derechos

LE3: promoción de políticas de acción afirmativas - con base en género, discapacidad, brechas económicas, digitales, territoriales- para lograr la mejora en la accesibilidad, fortaleciendo los mecanismos existentes y generando nuevas modalidades que respondan a las necesidades emergentes.

- Fortalecer políticas de acción afirmativa mediante el desarrollo e implementación de estrategias que articulen diferentes programas, proyectos y acciones que tengan por objetivo mejorar las oportunidades de las y los sujetos de acceder a una educación permanente, de calidad, gratuita e inclusiva que atienda a la diversidad.

OE 6: INTERNACIONALIZACIÓN

“Impulsar una internacionalización integral y transversal para la UNCUYO, con el fin de mejorar la calidad de sus funciones académica, de investigación, vinculación y extensión.”

6.1. Intercambios internacionales, reconocimiento académico y dobles titulaciones

LE 1: Desarrollo de políticas estratégicas de intercambio académico y científico con universidades extranjeras y la implementación de un sistema de créditos para el reconocimiento académico de trayectos formativos, orientadas al desarrollo de competencias internacionales ya mejorar la calidad de la funciones sustantivas de la universidad.

- Continuar articulando a través de convenios con diferentes centros de formación académica a nivel internacional, priorizando y fortaleciendo los acuerdos con los países latinoamericanos, generando espacios de vinculación para docentes, estudiantes, personal de gestión y apoyo académico, incluyendo a la comunidad artística de la provincia y la región.
- Identificar nuevos destinos para la realización de intercambios y movilidades en arte y diseño, generando espacios de encuentro que amplíen la formación y enriquezcan desde la diversidad y la pluralidad la formación de artistas y diseñadores con apertura y respeto a lo diferente.
- Avanzar en la generación de acuerdos entre instituciones para agilizar el reconocimiento académico a través de un sistema de créditos que refleje los conocimientos adquiridos.
- Proponer y generar espacios de participación en los distintos estamentos de la Universidad, donde se propongan políticas y criterios de distribución de los recursos destinados a actividades de intercambio que sean claros y equitativos, así como estrategias accesibles de difusión de las condiciones para aplicar a las mismas.

6.2. Internacionalización del currículum

LE 2: Desarrollo de estrategias de internacionalización de la investigación y de las currículas, a nivel de las asignatura y de los planes de estudio, tanto para las carreras de pregrado, grado y posgrado, integrando a las competencias lingüísticas como un eje transversal para todas las áreas de estudio.

- Generar espacios de formación docente para comprender y generar estrategias que permitan la generación de programas y proyectos tendientes a la internacionalización del currículum en todas sus dimensiones docencia, extensión e investigación.
- Apoyar los espacios curriculares que ya han iniciado experiencias de intercambio internacional.
- Sostener redes de intercambio artísticas y del diseño que se vienen desarrollando desde la FAD, contando con el apoyo de la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado.
- Generación de cursos y / o dictado de asignaturas de idiomas, especialmente inglés como idioma mundialmente más utilizado y portugués para la promoción de intercambios con nuestro vecino país Brasil.
- Promover en los nuevos planes de estudios la inclusión de idiomas, generando acuerdos con Facultades y/o centros de formación de idiomas de nuestra provincia.

6.3: Fortalecimiento institucional a través de la cooperación internacional

LE 3: Fortalecimiento de las capacidades institucionales de las distintas unidades académicas de la Universidad, a través de la cooperación internacional y su articulación con actores públicos y privados, nacionales e internacionales, con la activa participación de docentes, estudiantes, egresados y personal de apoyo académico.

- Dar continuidad en el espacio de Planificación de la FAD a la participación de la Coordinación de Relaciones Institucionales y Cooperación Institucional, y promover nuevos dispositivos para la participación y consulta permanente con todos los claustros.

OE 7: Gestión institucional

“Promover el fortalecimiento de las capacidades institucionales, garantizando que la comunicación, gestión y administración sea transparente, inclusiva, innovadora, colaborativa, efectiva y con perspectiva de género en la diversidad, permitiendo el cumplimiento de los fines y funciones que se propone la UNCUYO.”

7.1. Gestión de la información y planificación

L.E.1: Promoción de las políticas de transparencia, modernización y digitalización en la gestión institucional de la Universidad en todos sus niveles y funciones. Profundización de los procesos y mecanismos de planificación, seguimiento y evaluación de la gestión institucional. Integración de los sistemas de información universitaria para sustentar los procesos de toma de decisiones, evaluaciones, acreditaciones y apertura de datos.

- Consolidar el área de Planificación de la FAD, mejorando la articulación con Secretarías y demás líneas de gestión.
- Propender a la sistematización, la circulación de la información institucional a fin de capitalizar datos cuantitativos y cualitativos en la toma de decisiones para el cumplimiento de la misión institucional con compromiso y disposición.
- A partir de la experiencia en Diseño, formular estrategias prospectivas para contribuir a nuevos desarrollos académicos, planes de articulación inter e intrainstitucional
- Generar procesos e instancias de evaluación y monitoreo de planes y proyectos institucionales.
- Mejorar normas y procedimientos internos vinculados con la gestión de la información institucional.
- Propender a la mejora y actualización permanente de la infraestructura tecnológica.
- Ofrecer capacitaciones sobre la importancia, uso y gestión de la información para la gestión.

7.2. Gestión presupuestaria

LE 1. Profundización de la planificación y gestión presupuestaria orientada a la generación de resultados. Profundización de los procesos y mecanismos de planificación, seguimiento y evaluación de la gestión institucional.

- Generar instancias de socialización de la dimensión presupuestaria, y de los criterios de planificación, distribución y seguimiento del gasto y su ritmo.
- Optimizar el uso del presupuesto asignado, a partir de un seguimiento anual de la planta de personal.
- Profundizar los procesos y mecanismos de planificación, seguimiento y evaluación permanente de la gestión institucional.
- Facilitar el uso pleno de las herramientas de gestión presupuestaria disponibles para una administración descentralizada eficiente.

7.3. Modernización y digitalización

LE2: Promoción de las políticas de transparencia, modernización y digitalización de la gestión institucional de la Universidad en todos sus niveles y funciones.

- Transparentar los procesos de gastos en cada una de las áreas.
- Evaluar normativas y procesos de gestión institucional generando las transformaciones necesarias para el logro de los objetivos planteados.
- Promover instancias de capacitación en procesos y gestiones digitalizadas.
- Mejorar los procesos y circuitos internos para profundizar la implementación del expediente electrónico y otras soluciones para la modernización, interoperabilidad y digitalización de la gestión.
- Promover la difusión de la información en pos de la transparencia de los actos de gobierno.
- Promover la participación de la comunidad universitaria en estas áreas.
- Proponer la toma de decisiones basadas en información, monitoreo permanente y flexibilidad estratégica.
- Revisar y adecuar permanentemente la normativa interna a normas y procedimientos de gestión.
- Ofrecer capacitación específica permanente.

LE 3. Fortalecimiento de los procedimientos que estructuran los pilares de la carrera administrativa del personal de apoyo académico.

- Generar instancias de capacitación en orden a la profesionalización del personal de apoyo académico.
- Promover cambios dinámicos en la estructura organizativa del personal de apoyo académico en función de las necesidades de cada sector y de las particularidades de las tareas y funciones.
- Generar ingresos y oportunidades de promoción en la carrera del personal de apoyo académico a través de concursos y evaluación continua.
- Resolver participativamente la revisión y cambios en las normas y procedimientos de trabajo conforme las demandas y particularidades de cada sector.
- Ofrecer capacitación específica permanente
- Brindar espacios de sensibilización, formación y actualización en materia de DDHH, géneros y discapacidad.

7.4. Promoción de la carrera administrativa

LE 3. Fortalecimiento de los procedimientos que estructuran los pilares de la carrera administrativa del personal de apoyo académico.

- Gestionar la finalización del trámite para la aprobación de la Estructura Orgánico- Funcional en funcionamiento y la Estructura de Gestión vigente con énfasis en la transversalidad y horizontalidad de las acciones articuladas.
- Fortalecer la carrera administrativa del personal contenida en el CCT vigente.
- Propender a la cobertura de cargos y efectivización del personal de apoyo académico en forma permanente.
- Propender a la profesionalización del personal de apoyo académico.
- Articular con la Unidad Ejecutora de Capacitación para promover una oferta de cursos
- Promover la participación efectiva del claustro, en un ambiente de salud y bienestar laboral.
- Generar espacios de encuentro social y de trabajo que propicien buenas relaciones humanas y ambientes laborales saludables.

7.5. Integración de los procesos de planificación estratégica y evaluación institucional

LE 4. Profundización de los procesos y mecanismos de planificación, seguimiento y evaluación de la gestión institucional.

- Promover una modalidad de gestión basada en la planificación permanente.
- Promover la formulación de proyectos de Desarrollo Institucional (PDI) por objetivo estratégico.
- Seguimiento del Plan Estratégico de la FAD en relación al plan marco de la Universidad.
- Planificación de las necesidades de obra pública, de mantenimiento y requerimientos de infraestructura común y edilicia.

7.6. Comunicación institucional

LE 5: Vinculación y articulación de la comunicación de la Universidad con la sociedad, y hacia el interior de la comunidad universitaria, incluyendo el sistema de medios de la UNCUIYO (Sistema unidiversidad) y la comunicación institucional a través de formatos transmedia y multiplataforma, con enfoque en las audiencias.

- Sustener una política comunicacional integral y estratégica para la Facultad de Artes y Diseño. En coordinación con el Departamento de Publicaciones y Diseño, profundizar las actividades conjuntas de gestión o de aplicación a través de sistemas eficientes de comunicación y vinculación.
- Revisar en forma continua el planeamiento, organización, ejecución y evaluación de las estrategias comunicacionales internas, intermedias, externas y de publicidad que involucren a todas las audiencias de la FAD.

- Fortalecer el flujo de información pertinente para visibilizar los objetivos estratégicos, la misión y visión institucional, así como las acciones, proyectos y decisiones de la gestión, con el fin de crear una imagen de la institución que sea coherente con sus propósitos y permita cumplir con las metas propuestas.
- Afianzar la imagen institucional de la FAD en la comunidad universitaria y mendocina, mediante estrategias comunicacionales que intensifiquen la difusión de las diversas propuestas artísticas, académicas y sociales. Apoyar la labor de docentes, estudiantes, personal de apoyo académico y egresados/as, a través de la comunicación y difusión de las actividades que producen desde la FAD.

7.7. Vinculación medios UNCUYO

LE 5: Vinculación y articulación de la comunicación de la Universidad con la sociedad, y hacia el interior de la comunidad universitaria, incluyendo el sistema de medios de la UNCUYO (Sistema unidiversidad) y la comunicación institucional a través de formatos transmedia y multiplataforma, con enfoque en las audiencias.

- Consolidar en la estructura de gestión el Área de Derechos Humanos responsable de llevar adelante una política de derechos humanos que garantice en la formación ciudadana y la vida universitaria el respeto por la vida, la diversidad, el acceso a la educación superior con igualdad de oportunidades, atendiendo problemáticas de género, discapacidad, violencia institucional y manteniendo viva la historia institucional y el paradigma de memoria, verdad y justicia.
- Capitalizar la experiencia previa en la identificación de situaciones vulneradas de estudiantes, en nueva tipología de becas de ayuda económica que atiendan las particularidades de los casos.